



**MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE FILADELFIA**  
**CAPITAL DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERON**  
**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**



**ACTA DE POSTERGACIÓN DEL LLAMADO CON ID N° 451.526**

En la ciudad de Filadelfia a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro, siendo las once horas con quince minutos, el Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, Vicente C. Lovera Robledo, emite el acta de postergación del llamado "*Consultoría Agente Emisor de Bonos*" con ID N° 451.526.-----

En la fecha al cumplirse plazo de presentación de ofertas del llamado de referencia, se recibió UN solo sobre, de la firma **Asu Capital Casa de Bolsa SA.**, al no contar con la cantidad de sobre requerido, y de conformidad con lo dispuesto en el **Art. 50 Presentación y Apertura de Ofertas, de la Ley 7.021/2.022**, el **Art. 52 Ámbito de Aplicación, del Decreto N° 9823/2.023** y, el **Art. 55 Postergación de la apertura, de la Resolución DNCP N° 4.401/2.023**. La postergación de la apertura de ofertas podrá realizarse en los siguientes casos:

*Inciso a) hasta una (01) vez, cuando se haya presentado una (1) sola oferta o;*

La convocante deberá labrar un acta de postergación en la cual se deje constancia de los supuestos que la motivaron, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo precedente.-----

La fecha de presentación y aperturas de sobres, del presente llamado son las indicadas en el SICP.-----



**Vicente C. Lovera Robledo**  
Responsable U.O.C.